

Los usuarios con acceso al Internet podrán leer y descargar esta notificación en español en el sitio Web de SCE www.sce.com/avisos o escriba a:

Southern California Edison Company
P.O. Box 800
2244 Walnut Grove Avenue
Rosemead, CA 91770
Atención: Comunicaciones Corporativas

**AVISO DE PRESENTACIÓN DE UN CASO DE TARIFAS GENERALES (GRC)
PARA EL AÑO DE PRUEBA 2011 DE SOUTHERN CALIFORNIA EDISON
COMPANY SOLICITANDO UN AUMENTO A LAS TARIFAS DEL AGUA**

Nº DE SOLICITUD A.10-11-009

De acuerdo con la Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC o Comisión) y sus pautas, Southern California Edison Company (SCE) ha presentado una solicitud de caso de tarifas generales (GRC) para el año de prueba 2011 requiriendo un aumento en las tarifas de agua en Santa Catalina Island. La solicitud requiere a la Comisión la autorización de un requisito de ingresos por tarifa básica de agua del orden de los \$7.222 millones, o 82.9% respecto a las tarifas básicas actuales. Esto representa un aumento de \$3.274 millones respecto a las tarifas básicas actuales que, si fuera aprobado por la CPUC, entrará en vigencia a partir del 1 de enero de 2011, o la fecha en que la Comisión presente su resolución. Los ingresos por tarifa básica pagan los gastos vinculados a la propiedad y operación de las instalaciones de distribución de agua en Santa Catalina Island. Esta solicitud también incluirá un pedido de recuperación de tarifas vinculado a deficiencias en el cobro de saldos en las Cuentas de Orden para Gastos de Electricidad Adquirida y Tarifas Alternativas de Energía (CARE) de Catalina Water por un total de \$194,000 hasta el 30 de septiembre de 2010.

Esta Solicitud es necesaria para establecer los ingresos base autorizados en concepto de servicios prestados a partir del 1 de enero de 2011. Las razones fundamentales por las cuales SCE solicita niveles de ingresos diferentes en su Solicitud GRC para el año de prueba 2011 están detalladas en el testimonio y en los documentos anexos que respaldan este pedido. SCE ha presentado esta solicitud a fin de continuar prestando un servicio seguro y confiable a sus usuarios. Algunos de los motivos principales de esta solicitud de aumento a los ingresos son:

1. SCE realizó cuantiosas inversiones de capital para cambiar la infraestructura de bombeo, transmisión y distribución de agua que era antigua o tenía fallas.
2. SCE está pagando costos más altos en las áreas de operaciones y mantenimiento a fin de mantener en buen estado la infraestructura del sistema de provisión de agua de Catalina, un sistema complejo que abastece a unos 2,000 usuarios esparcidos por toda la isla.

3. La solicitud de SCE incluye una asignación de un porcentaje pequeño de los gastos Administrativos y Generales de SCE a las tarifas de agua de Catalina.

El aumento solicitado al requisito de ingresos respecto a los ingresos base actualmente autorizados es de \$3.274 millones. El Gráfico I muestra un detalle de los componentes principales de la solicitud de SCE.

Gráfico I
GRC 2011

Line No.	Item	Retail At Present Rates	Retail At Proposed Rates	Change
1.	TOTAL OPERATING REVENUES	3,948	7,222	3,274
2.	OPERATING EXPENSES:			
3.	Production			
4.	Other	2,428	2,428	-
5.	Subtotal Production	2,428	2,428	-
6.	Uncollectibles 1/	9	17	7
7.	Administrative & General 2/	674	674	-
8.	Franchise Requirements 1/	39	72	33
9.	Revenue Credits	(154)	(154)	-
10.	Subtotal	2,996	3,036	40
11.	Escalation	157	157	-
12.	Depreciation	774	774	-
13.	Taxes Other Than On Income	282	282	-
14.	Taxes Based On Income	(462)	889	1,351
15.	Total Taxes	(180)	1,171	1,351
16.	TOTAL OPERATING EXPENSES	3,747	5,139	1,391
17.	NET OPERATING REVENUE	201	2,083	1,883
18.	RATE BASE	23,808	23,808	-
19.	RATE OF RETURN	0.84%	8.75%	

1/ SCE is requesting the Commission to adopt the currently authorized rate of 1% for Franchise Fees paid to the City of Avalon, and 0.229% for uncollectible expenses.

2/ Includes an allocation of administrative and general expenses from total SCE A&G expenses.

Gráfico II
Ingresos Tarifarios Propuestos

Meter / Pipe Size>>>	Proposed Rate Revenues (\$)									
	5/8 in.	3/4 in.	1 in.	1.5 in.	2 in.	3 in.	4 in.	6 in.	8 in.	Total
Residential	2,223,443	30,327	174,725	70,526	144,452	0	0	0	0	2,643,474
Residential-Dual	3,619	0	178,527	56,197	132,389	0	0	0	0	370,732
Residential-CARE	283,448	0	0	0	0	0	0	0	0	283,448
Residential-CARE-Dual	902	0	1,803	0	0	0	0	0	0	2,705
Residential-DE	59,408	0	3,077	0	0	0	0	0	0	62,485
Residential-DE-Dual	0	0	2,119	0	0	0	0	0	0	2,119
Residential-Multifamily	7,809	0	154,367	113,968	140,620	0	0	0	0	416,765
Commercial	512,361	0	555,689	468,895	1,419,604	64,257	0	8,112	17,343	3,046,260
Commercial-CARE	444	0	0	0	0	0	0	0	0	444
Irrigation	145,525	0	24,904	41,366	115,868	3,588	0	0	0	331,251
Private Fire Protection*	0	157	608	1,893	9,738	3,016	38,975	5,110	2,533	62,029
Total	3,236,960	30,485	1,095,819	752,845	1,962,670	70,860	38,975	13,221	19,876	7,221,712

* Private Fire Protection is based on pipe size.

Si la Comisión asignara el aumento en los ingresos anuales indicados en el Gráfico I sobre la base de una Variación Porcentual por Usuario (en inglés, *System Average Percentage Change* o sus siglas SAPC), el impacto en cada grupo de usuario sería según se observa en el siguiente gráfico.

Gráfico III
Análisis del Impacto en la Factura Promedio

Current Rates Average Monthly Bill - \$										Total
Meter / Pipe Size>>>	5/8 in.	3/4 in.	1 in.	1.5 in.	2 in.	3 in.	4 in.	6 in.	8 in.	
Residential	68	134	167	625	563					77
Residential-Dual	65		132	290	800					207
Residential-CARE	62									62
Residential-CARE-Dual	34		72							53
Residential-DE	71		57							70
Residential-DE-Dual			82							82
Residential-MM	122		701	274	1,000					489
Commercial	149		530	1,510	1,723	1,042		401	865	594
Commercial-CARE	22									22
Irrigation	214		179	854	1,967	177				372
Private Fire Protection*			12	16	22	46	62	103		45
Average	81	120	297	735	1,077	478	62	171	488	170

Proposed Rates Average Monthly Bill - \$											Percent Change
Meter / Pipe Size>>>	5/8 in.	3/4 in.	1 in.	1.5 in.	2 in.	3 in.	4 in.	6 in.	8 in.	Total	
Residential	157	311	387	1,444	1,315					178	131%
Residential-Dual	148		281	658	1,808					453	119%
Residential-CARE	142									142	131%
Residential-CARE-Dual	74		148							111	109%
Residential-DE	168		126							165	135%
Residential-DE-Dual			174							174	112%
Residential-MM	320		1,807	718	2,880					1,313	168%
Commercial	268		817	2,102	2,387	1,512		764	1,633	877	48%
Commercial-CARE	42									42	94%
Irrigation	343		335	1,298	2,727	338				567	53%
Private Fire Protection*			17	23	30	63	85	142		62	37%
Average	176	278	546	1,191	1,645	701	85	284	879	312	83%

* Private Fire Protection is based on pipe size.

LA CPUC LE INVITA A PARTICIPAR Y ENVIAR COMENTARIOS

La CPUC puede organizar audiencias probatorias en las que las partes registradas en el caso presentan testimonio y están sujetas a un proceso de repregunta ante un juez administrativo (ALJ) de la CPUC. Estas audiencias probatorias están abiertas al público pero solamente aquellas partes registradas en el caso pueden participar. La CPUC tiene sus propios taquígrafos judiciales, quienes se encargarán de tomar nota de los comentarios de las partes formales que participan en la audiencia probatoria. Luego de estudiar todas las propuestas y evidencia presentadas durante la audiencia, el ALJ asignado al caso tomará una resolución preliminar. En su resolución final respecto a la solicitud, la CPUC puede aceptar, rechazar o modificar total o parcialmente la decisión del ALJ. La decisión de la CPUC podría ser diferente a lo solicitado por SCE.

La División Defensores del Contribuyente (DRA) es una sección independiente de la CPUC creada por la Legislatura para representar los intereses de todos los usuarios de servicios públicos a lo largo y ancho del estado a fin de obtener las tarifas más bajas posibles compatibles con un nivel de servicio seguro y confiable. La DRA está integrada por personal multidisciplinario con experiencia en las áreas de economía, finanzas, contabilidad e ingeniería.

PROCESO DE LA CPUC

Usted puede enviar por escrito sus comentarios a la Oficina del Consejero Público de la CPUC a la dirección o al e-mail indicados debajo. Asegúrese de incluir el número de solicitud "A.10-11-009" de SCE en su carta. Sus comentarios pasarán a integrar el archivo formal de este proceso, el cual está sujeto a comentario público. La Oficina del Consejero Público enviará sus comentarios a los cinco miembros de la Comisión, el ALJ, la DRA y otro personal de la CPUC asignado a este caso. Usted también puede escribir a la CPUC para averiguar cómo participar en este proceso o si le gustaría recibir más información respecto a la fecha, hora y lugar de cualquier audiencia vinculada a esta Solicitud de SCE. También podrá consultar una copia de esta Solicitud y sus documentos en la sede de SCE (2244 Walnut Grove Avenue, Rosemead, CA 91770) o en la oficina principal de la CPUC en San Francisco, cuya dirección se indica a continuación

The Public Advisor California Public Utilities Commission 320 West Fourth Street, Suite 500 Los Angeles, CA 90013 O por e-mail: <i>Public.Advisor.la@cpuc.ca.gov</i>	California Public Utilities Commission 505 Van Ness Avenue San Francisco, CA 94102
--	--

PARA SOLICITAR MÁS INFORMACIÓN A SCE

Según lo señalado anteriormente, usted puede consultar una copia de esta Solicitud y sus documentos en la sede de SCE (2244 Walnut Grove Avenue, Rosemead, CA 91770) o en las siguientes oficinas comerciales de SCE:

1 Pebbly Beach Rd. Avalon, CA 90704	30553 Rimrock Rd. Barstow, CA 92311	374 Lagoon St., Bishop, CA 93514
505 W. 14 th Ave. Blythe, CA 92225	3001 Chateau Rd. Mammoth Lakes, CA 93546	510 S. China Lake Blvd., Ridgecrest, CA 93555
26364 Pine Ave. Rimforest, CA 92378	41694 Dinkey Creek Rd. Shaver Lake, CA 93664	421 W. J St., Tehachapi, CA 93561
120 Woodland Dr., Wofford Heights, CA 93285	6999 Old Woman Springs Rd. Yucca Valley, CA 92284	

Los usuarios con acceso al Internet podrán leer y descargar la solicitud de SCE y sus documentos relacionados en el sitio Web www.sce.com/applications. Aquellos que deseen obtener más información deben enviar su solicitud por escrito a:

Southern California Edison Company
 P.O. Box 800
 2244 Walnut Grove Avenue
 Rosemead, CA 91770

Attention: Case Administration

Los usuarios con acceso al Internet podrán leer y descargar esta notificación en español en el sitio Web de SCE www.sce.com/avisos o escriba a:

Southern California Edison Company
P.O. Box 800
2244 Walnut Grove Avenue
Rosemead, CA 91770
Atención: Comunicaciones Corporativas

15 de noviembre de 2010.